

Jordan. Martes 18 de Nov^{bre} de 1704

En la muy noble Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte Martes Diez y ocho de Nov^{bre} mil setecientos y quatro los Muy Ilustres Señores de Sumaron a Cañaldo ordin. Como lo acordaron, y para que el Gen. de vat. D^{no} Carlos de Gull y la Su^{ta} Comen^{da} de Mel en el d^{to} de San Juan Corre^{do} desta Ciudad, D^{no} Luis Salas y Condoual, D^{no} Rodrigo Aleman, D^{no} Antonio Fontes, D^{no} Donazco Lomo, D^{no} Joseph Vocamiro, y D^{no} Francisco de Torres Arca V^{os} =

Carta del Sr. obispo electo

Sevendo Jures reverzo. Jurado =
Vive Carta del Sr. D^{no} Luis Deluga e Obispo de las y Diem de Carta Sena Catearal desta Ciudad, en que partiçisa la m^{te} que su M^{te} (D^{no} leg) le ahecho de la presentat, de dicho Obispo, con exorcionones muy corras y con d^{to} amvenigno animo = Y a Ciudad ha mendo to d^{to}. A d^{to} se le responde a d^{to} la grat, con hignal atenzion a la que se mereze =

Proz. tocante al abario de acyte =

Entre el D^{no} Pedro Joseph de Molina V^{os} =
hizo se y elat, de la zutazion a este Cañaldo para ver la p^{te} que se hecha en el antez, D^{no} Luis Salas y Condoual V^{os} y procurador Gen, sobre las d^{to} p^{te} de avastor, de azeyte, y ha mendo se leido d^{to} la p^{te} que se hecha en d^{to} la p^{te} de la Ciudad, y quien en margo de d^{to} la zutazion, a d^{to} como numero de cau, y de adires. Acordo que respecto de ser dependenzia tan del venofizis Comun, se vuelva a zutar generalmente para el primer Cañaldo ordin, con multa de quatro Ducados aplicados para las obras del Rio al Cau, Cap, que concunere a d^{to} Cañaldo con lexítimo motivo =

Asistencia a las funzi-
publicas =
Informe =

La Ciudad acuerda que en las funzi-ones y asistenz, publicas de la obiga^z de la Ciudad, se guarde el turno de Cau V^{os}, en la forma que avnes acaora esta Vem^{to} lo =
A d^{to} de D^{no} Fran^{co} don^{de} Duran p^{te} V^{os} de los m^{te}, de la Doctrina, en que suplica que para m^{te} de el d^{to} y ama se le mande a d^{to} el d^{to} de d^{to} m^{te} el m^{te} que cumplis quinze de setemes y el otro a d^{to} de d^{to} = Y a Ciudad ha mendo se leido a d^{to} informe el Cont^o de Cau, patron =

franqueza =

Apelazion de los mayores de la M^{te} de la dia de Senus Nazareno, en que se plican se p^{te} de d^{to} franqueza de diez y siete libras y quatro onzas y media de d^{to} de d^{to} diez y once libras y quinze onzas de d^{to} de d^{to} que p^{te} de d^{to} de d^{to} que se leido de d^{to} de d^{to} en la v^{te} de d^{to} = d^{to} de la Ciudad, y que d^{to} p^{te} de d^{to} bien e Jurado. Concedio e lo que le to a d^{to} de d^{to} franqueza =

Vive del Sr. Correo a Cartaxo =

El Correo. manifest^o a la Ciudad estar para pasar a la de cartaxo. anegocios del Sr, e un^{te}. en que parece se d^{to} de d^{to} dias. Cu^{ta} noticia de d^{to} de d^{to} para lo que queda d^{to} de d^{to} de la Ciudad y ha mendo se leido a d^{to} de d^{to} =

Carlos Sanjurjo
Antend^o
Juan del Correo